

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 28 de Octubre de 2008, siendo las doce horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmary Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Consejero Delegado puso a consideración para su aprobación, las Actas de 15 de Julio, 4 de Agosto, 29 de Agosto, 9 de Setiembre y 11 de Setiembre de 2008, las cuales fueron aprobadas, con las precisiones efectuadas por los señores Consejeros.

Quedó pendiente de aprobación el Acta de 1 de Octubre 2008.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Modificación del Acuerdo N° 068-2008.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Julio Moreno solicitó que, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y al Reglamento de Organización y Funciones, se debe de presentar al Consejo Regional las Memorias y los Informes Anuales de la gestión realizada en el año 2007, sin embargo ya estamos por terminar el año 2008 y no se tiene ningún informe de todo lo actuado, la Alta Dirección no nos ha hecho llegar ningún documento, por lo tanto, dijo que a través de esta mesa se curse el documento a la Gerencia General Regional para que se cumpla con este mandato que está estipulado en la Ley y el Reglamento acotados.

La Consejera Carmen Bringas realizó un pedido de reflexión, es decir, informó al Consejero Delegado y al Cuerpo de Consejeros la gran pena que pasó la semana pasada, debido a la falta de coordinación existente entre los gerentes, ya que se juntaron tres reuniones y hasta la Sesión del Consejo tuvo que suspenderse. Dijo que, no es posible que ocurran estos problemas ya que deja de asistir porque tiene hay varias obligaciones que cumplir dentro de la Región. Pidió más seriedad y coordinación entre los gerentes.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa realizó un informe que es de preocupación, ya que en los cruces de la Av. La Marina con la Av. Venezuela por un lado y entre la Av. Venezuela con la Av. Santa Rosa por otro lado, en el área donde se encuentra ubicado el otro Local del Gobierno Regional del Callao, en el ovalo de La Perla, durante el Gobierno Regional anterior se colocaron una rejas de seguridad en esa zona y esas rejas en un momento han bloqueado el pase peatonal, es



decir, la gente para poder pasar tiene que bordear la reja haciéndolo por la pista para poder subir a la vereda y son casi unos 60 metros que se tienen que bordear, por lo que solicitó que se debe de modificar dicha reja ya que hay mucho alumnado que pasa por ahí, ya sea del Colegio General Prado como del Colegio Nacional Callao y estudiantes de la Universidad del Callao, toda vez que tienen que caminar por la pista y esto en un momento puede generar algún accidente.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2008 respecto a la transferencia financiera efectuada a favor del Instituto Peruano de Deporte.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa pidió al Consejo la dispensa de trámite de la Comisión de Administración Regional, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa, cedió el uso de la palabra al señor Daniel Sánchez Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, quien manifestó que la transferencia financiera por US\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser destinados a la Federación Peruana de Voleibol, se realizó mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 068 de 1 de octubre de 2008, sin embargo posteriormente el Instituto Peruano solicita que dicha transferencia se destine directamente a la Federación Peruana de Voleibol y esto sólo podría realizarse a través de una Subvención Económica, según el Art. 60° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ya que la Federación es una persona jurídica privada y el IPD es un pliego presupuestario público, y entre pliegos la modalidad es la de Transferencias Financieras, pero como la Federación no es pliego la modalidad sería una subvención, aseveró.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que en este tema hay una parte intrigante, ya que en el Informe de Asesoría Legal el Dr. Flores Torrejón concluye que es un acuerdo que no procede.

El representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Dr. Abandio Navarro Oré, manifestó que mediante el Informe N° 1313-2008-GRC/GAJ-ADNO se llegó a la conclusión de que no era procedente modificar el Acuerdo Regional N° 068 de 01 de Octubre de 2008 con respecto a lo solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, pero que mediante Informe N° 1319-2008-GRC/GAJ-ADNO de 24 de Octubre de 2008 se llegó a la conclusión de que es procedente modificar el Acuerdo Regional N° 068 de 1 de Octubre de 2008, siempre y cuando la Alta Dirección decida continuar con la ayuda económica a favor de la Federación Peruana de Voleibol, que se puede materializar a través de una subvención, en cuyo supuesto, sería necesario un Informe sustentatorio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de un Acuerdo de Consejo.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó su preocupación y mortificación de la forma como se traen estos temas al pleno de Consejo, también dijo que deja constancia en acta, que desde la fecha no votaría por la exoneración del trámite de Comisión, toda vez que según el Informe N° 1313-2008-GRC/GAJ-ADNO se indica que de acuerdo a la Directiva N° 04-2002/SBN, el Gobierno Regional del Callao no puede brindar ayuda económica en dinero en efectivo en la modalidad de donación, entonces antes de proseguir con este acuerdo, solicitó al pleno de Consejo que este tema baje a la Comisión de Administración Regional para que de acuerdo a Ley haga las averiguaciones, indagaciones y procedimientos que correspondan, también recomendó que la Comisión de Administración Regional traslade a Sesión de Consejo una propuesta de sanción ejemplar a las personas que no son capaces de elaborar correctos informes.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que, está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Portilla y apoya la posición planteada de que el tema baje a Comisión de Administración Regional.



El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que es viable que se traslade a la Comisión de Administración Regional con la llamada de atención a las personas que corresponda porque no es la primera vez que se tiene que estar haciendo cambios de acuerdos.

El Consejero Víctor Manuel Portilla solicitó a la Secretaría de Consejo un planteamiento sobre qué medidas se deben de tomar en situaciones como estas.

El señor Juan Manuel Salaverry Gerente Regional de Desarrollo Social manifestó que, mediante Informe N° 323-2008/GRC/GRDS de 20 de Octubre de 2008 la gerencia que él preside solicita salvo mejor parecer, se efectúe la modificación del Acuerdo N° 068 y consecuentemente se autorice la donación por US\$ 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Dólares Americanos) en un acto de apoyo al deporte directamente a favor de la Federación Peruana de Voleibol como ente receptor, ello debido a la imposibilidad por parte del Instituto Peruano del Deporte de realizar la transferencia, también manifestó sus disculpas al Consejo por todas las molestias y controversias ocasionadas o producidas.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, propone que se traslade el expediente, a la Comisión de Administración Regional para su revisión y, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Rosmery Segura, Ever Cueva y Edwin Jacinto.

Siendo las 12.30 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MIGUEL A. REAÑO LLAMOSA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional